

INFORME ANUAL DEL COMISARIO



A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL
U.E.S.F.A.S.A. S.A.**

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpto en presentar el siguiente Informe del Comisario de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL U.E.S.F.A.S.A. S.A.** para el ejercicio económico terminado el **31 de Diciembre de 2010**. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes, de la ley de compañías vigente, relativas a la función de comisario.

1. En cumplimiento con las funciones de Comisario, he contado con la colaboración de los administradores de la Compañía.
2. Los Libros Societarios de la Compañía se llevan acorde a las disposiciones legales.
3. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

En mi opinión los Estados Financieros tomados, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL U.E.S.F.A.S.A. S.A.** al **31 de Diciembre de 2010**, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, expedidas según resolución de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Econ. Nelly Álvarez Carpio
CI# 0905531224
COMISARIO